

## Alegatos de conclusión - Adoración Arcos Carvajal - Rad. 2014-00247 - PREVISORA (CASE 16037)

Maria Paula Castañeda Hernandez <mcastaneda@gha.com.co>

Lun 12/08/2024 8:54

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>;

Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (990 KB)

ALEGATOS PREVISORA - RAD. 2014-00247.pdf; constancia radicacion alegatos Previsora adoracion arcos.pdf; constancia traslado alegatos previsora.pdf;

Estimados cordial saludo,

Para los fines pertinentes informo que el día 08 de agosto de 2024, se radicó en representación de La Previsora S.A. escrito de alegatos de conclusión.

La contingencia se califica como remota. Lo anterior teniendo en cuenta que, dentro de la póliza vinculada se encuentra pactada la exclusión de Responsabilidad Civil Profesional, y se tiene que los hechos de responsabilidad que se acusan provienen de la supuesta omisión de la administración en la custodia y vigilancia de los internos, lo cual constituiría un incumplimiento del deber de cuidado hacia aquellos bajo su tutela, situación que se enmarca dentro de las funciones de la entidad asegurada, lo cual se asimila a una falta relacionada con su actividad "profesional". Motivo por el que, tal situación no se encuentra amparada en este asunto, habiendo incluso sentencias favorables en casos similares que han reconocido la mencionada exclusión. Adicionalmente, podría encontrarse probado que en el caso del asunto, se encuentra configurada la culpa exclusiva de la víctima como eximente de responsabilidad, pues la muerte del señor Arcos aparentemente fue producto de la materialización de un acto suicida, conducta que ostenta la cualidad de ser irresistible, imprevisible y externa a la conducta del INPEC, rompiéndose de este modo el nexo de causalidad.

Adjunto soporte documental.

Cordialmente,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Maria Paula Castañeda Hernandez**  
*Abogada Junior*

---

Email: [mcastaneda@gha.com.co](mailto:mcastaneda@gha.com.co) | 304 594 3268

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200  
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.